

EXTRACTOS → CITACIONES → REMATES



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BUSINESS FOREVER CONSULTORES S.A.

La compañía **BUSINESS FOREVER CONSULTORES S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, **16 de Febrero de 2012**, fue aprobada por Superintendencia de Compañías, mediante resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.001293** de 10 de marzo de 2012.

- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.

- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TRIBUTARIA;...

Quito, 10 de Marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

OTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(90309)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCCIONES HESAVI CIA. LTDA.

Se comunica al público que **CONSTRUCCIONES HESAVI CIA. LTDA.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de diciembre de 2011. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001177** de 5 de marzo de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, incorporando en el objeto social la siguiente actividad:

"ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- El objeto social de la compañía consiste en...a más de las actividades contempladas en éste artículo, la compañía podrá dedicarse también a la realización de trabajos de desbanque, movimiento de tierras con palas mecánicas y volquetas, servicios de rodillos, lastrado y afirmados..."

Quito, 5 de marzo de 2012.

Dr. Camilo Valdivieso Cuevas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(90365)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE LOJA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE TELREGSUR S.A.

1. **ANTECEDENTES.** TELREGSUR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primer del cantón Quito, el 4 de mayo de 2010, aprobada mediante Resolución No. 1928 de 13 de mayo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de mayo de 2010.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja y reforma de estatutos de TELREGSUR S.A., otorgada el 14 de diciembre de 2011 ante el Notario Quinto de Loja, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001464** de 19 de marzo de 2012.

3. **OTORGANTE.** Comprueba el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor CESAR AUGUSTO BERMEO ABRAHAM en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Loja.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001464** de 19 de marzo de 2012 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja de TELREGSUR S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone al conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Loja de TELREGSUR S.A., a los que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, podrán presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y/o económico que reciba la oposición, oportuna y legítima a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social que dirá:

"ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO. La...



EXTRACTO

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., POR LA DE CARNELSA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** La compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil el 15 de mayo de 2011, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.0002469** el 15 de mayo de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de abril de 2011.

2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., por la de CARNELSA S.A., y reforma del estatuto, otorgada el 13 de febrero de 2012, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido inscrita en la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.0001398**, de 20 MAR 2012.

3. **OTORGANTE.** Comprueba el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Fernando Sánchez Sánchez en su calidad de Gerente General, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4. **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.12.0001365**, de 20 MAR 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARNES ELABORADAS CARNELSA S.A., por la de CARNELSA S.A. y la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone al conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARNELSA S.A., por la de CARNELSA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y/o económico que reciba la oposición, oportuna y legítima a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. **REPORTE DE ESTATUTOS.** La relación del extracto se refiere a lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO. Constitución en este caso la compañía que se denominará CARNELSA S.A., la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 20 MAR 2012

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

26-27-28 (90354)



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARNELSA S.A.

Quito, 10 de Marzo de 2012.